



AYUNTAMIENTO DE
PUERTOLLANO

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO Y
LA ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA Y CONSUMIDORES "EL TIMÓN"
DE PUERTOLLANO.

En la ciudad de Puertollano, a 25 de febrero de 2022.

REUNIDOS

De una parte, D. ADOLFO MUÑIZ LORENZO, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano (en lo sucesivo Ayuntamiento), en nombre y representación de esta Corporación.

De otra, Doña MANUELA SÁNCHEZ MORA, con D.N.I: 05625892-T, como Presidenta de la ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA Y CONSUMIDORES "EL TIMÓN", con CIF G-13117072, y con domicilio a estos efectos en la Calle Gran Capitán nº1 de Puertollano.

Ambas partes se reconocen la capacidad con la que actúan y en su virtud,

EXPONEN.

PRIMERO: Que la Asociación "El Timón", es una Asociación sin ánimo de lucro, comprometida e involucrada en la vida de Puertollano, y que tiene como uno de sus fines la promoción cultural y social de las mujeres de la localidad.

SEGUNDO: Que para alcanzar los objetivos inherentes a su labor, es necesaria la colaboración de la sociedad y de las Administraciones Públicas.

TERCERO: Que este Ayuntamiento entiende que la colaboración en las actividades de esta Asociación representa un apoyo necesario para mejorar las condiciones de vida de las personas.

CUARTO: Que, en conformidad con lo expuesto anteriormente, y con el fin de canalizar correctamente el esfuerzo que realiza este Ayuntamiento colaborando con esta Asociación para el cumplimiento de sus cometidos, ambas partes acuerdan la formalización del presente Convenio con sujeción a las siguientes,



Manuela Seco



ESTIPULACIONES.

PRIMERA: Objeto del convenio.

El apoyo del Ayuntamiento, **facilitando la utilización gratuita del Auditorio Municipal "Pedro Almodóvar" para la representación de la obra de teatro "Monologuando", que tendrá lugar el día 11 de marzo de 2022 a las 20'30 horas.**

Esta representación estará a cargo del Taller de Teatro de la propia Asociación, tendrá carácter benéfico y el precio de las entradas será de 3 €.

La recaudación se destinará a varias ONGs que desarrollan su labor en Puertollano.

SEGUNDA: Vigencia.

Este Convenio estará vigente durante la fecha de realización de la actividad.

TERCERA: Publicidad.

En el material informativo relacionado con esta actividad, aparecerá el logotipo del Ayuntamiento de Puertollano en lugar preferente y siempre visible.

CUARTA: Extinción del convenio.

El incumplimiento de las estipulaciones del presente Convenio podrá dar lugar a instancia de cualquiera de las partes intervinientes, a la resolución del mismo con los siguientes efectos:

- Anulación de la autorización de utilización del Auditorio Municipal "Pedro Almodóvar"

Leído el presente documento, se afirman y ratifican en su contenido, firmándolo ambas partes en el lugar y fecha arriba indicada.

EL ALCALDE,



D. Adolfo Muñiz Lorenzo

Presidenta de

ASOCIACIÓN DE
AMAS DE CASA "EL TIMÓN".

Dña. Manuela Sánchez Mora